



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 24 MAYO 2016

Decreto Exento N° 1334

Vistos:

1. El Decreto Exento N° 3867 de fecha 03 de Noviembre del 2015 que Fija el orden subrogancia en Administración Municipal por Ausencia del Titular.
2. Teniendo Presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modifica por la Ley N° 19.602 de 1999

Decreto

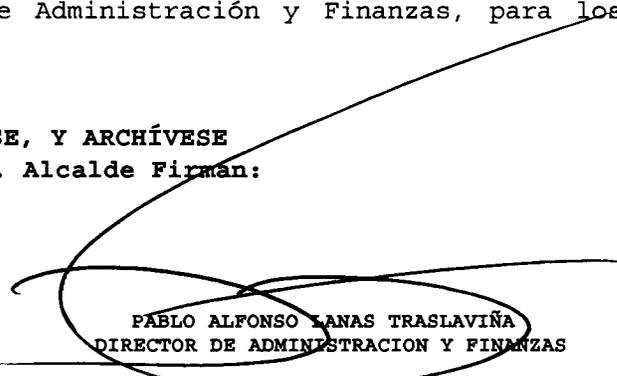
1. Designase Administrador Municipal subrogante a don Rubén Alfonso Araya Medina Cargo Directivo Grado 06° EMS, a contar del día 24 de Mayo del 2016, mientras dure la ausencia del titular del cargo.
2. Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


NANCY ELIZABETH PARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




PABLO ALFONSO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Dirección de Control
- Departamento de Salud
- Departamento de Educación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Carpeta Personal
- Archivo Oficina de Partes. /

PALT/NEFR/HECF/cgtd.-

Departamento de Personal.-